



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 24 de Abril del 2023



Firmado digitalmente por HORN
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.04.2023 16:34:04 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000562-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ, de fecha 23 de abril de 2014.
- Oficio Múltiple N° 0005-2023-SSJ-GSJR-GG-PJ, de fecha 12 de abril de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Con Resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Reglamento de Bienes Materia de Delitos y de Efectos Decomisados, que regula el procedimiento para la adecuada organización, administración, custodia, y disposición de los bienes incautados materia de delitos y de efectos decomisados, según el Modelo Procesal Penal vigente en cada distrito judicial.

SEGUNDA: En el artículo 26° del referido Reglamento se señala que los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, designarán a un Juez para que se encargue de coordinar los Actos de Disposición de los Bienes Materia de Delitos y de Efectos Decomisados, en adición a sus funciones.

TERCERA: Mediante, oficio múltiple de Vistos, la Subgerente de Servicios Judiciales de la Gerencia General del Poder Judicial, solicita la remisión de las resoluciones administrativas que designen al encargado(a) del almacén de bienes materia de delitos y de efectos decomisados; y, al juez de los actos de disposición de los bienes materia de delitos y de los efectos decomisados; en tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución, designando al juez de los actos de disposición de los bienes materia de delitos y de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

los efectos decomisados; correspondiendo al Gerente de Administración Distrital la designación del encargado(a) del almacén de bienes materia de delitos y de efectos decomisados, conforme al artículo 17º del mencionado Reglamento.

III. DECISIÓN:

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- DESIGNAR a **EDWIN SERGIO CHACÓN NÚÑEZ**, Juez Titular del Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, quien en adición a sus funciones se desempeñará como juez titular encargado de coordinar los actos de disposición de los bienes materia de delitos y de efectos decomisados, para el periodo 2023-2024.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a **ELIZABETH VICENTA ARIAS QUISPE**, Jueza Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, quien en adición a sus funciones se desempeñará como jueza suplente encargada de coordinar los actos de disposición de los bienes materia de delitos y de efectos decomisados, para el periodo 2023-2024, quien actuará ante la ausencia del juez designado para dicho cargo, en caso de vacaciones, impedimentos, licencia o eventos de fuerza mayor.

Artículo Tercero.- PRECISAR que corresponde al Gerente de Administración Distrital la designación del encargado(a) del almacén de bienes materia de delitos y de efectos decomisados, debiendo proceder a dicha designación e informar a la Subgerencia de Servicios Judiciales de la Gerencia General del Poder Judicial, dando respuesta al Oficio Múltiple N° 0005-2023-SSJ-GSJR-GG-PJ.

Artículo Cuarto.- COMUNICAR la presente resolución a la Subgerencia de Servicios Judiciales de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, a los magistrados comprendidos en la presente resolución y a la Oficina de Imagen Institucional para su publicación y fines de ley.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

